Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 16 / 2010
"Servicio de Eventos y Ceremoniales"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:40 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DOÑA ELVA, CONFITERIA EL MOLINO S.R.L,,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2010 "Servicio de Eventos y Ceremoniales"**, en el marco del Proyecto "Programa de Apoyo Focalizado Contra la Pobreza-PROALP.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de Noviembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de Noviembre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	*Monto Total Ofertado Guaraníes*
DOÑA ELVA	**210.300.**
CONFITERÍA EL MOLINO	**623.500.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

SHIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- La firma oferente **DOÑA ELVA.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y sellado, pero el mismo no se encuentra debidamente completado considerando que el **plazo de valides de su oferta es de 3 (tres) días**, contados a partir de la fecha límite fijada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por la propietaria.----------
- La firma oferente **CONFITERÍA EL MOLINO**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **CONFITERÍA EL MOLINO,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario., y descalificar a la oferta presentada por la firma oferente: **DOÑA ELVA, considerando que el plazo de validez de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en su numeral 12 dice.."Las ofertas deberán permanecer validas por 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la convocante".**----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **CONFITERÍA EL MOLINO;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **CONFITERÍA EL MOLINO;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta firma oferente **CONFITERÍA EL MOLINO,** no ameritan ninguna corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica; siendo la empresa oferente: **CONFITERÍA EL MOLINO.-**

- La empresa oferente **CONFITERÍA EL MOLINO.,** presenta su Declaración Jurada en la cual se garantiza los derechos de los menores, presenta su declaración jurada de contar con solvencia.
  Pero en la planilla de oferta se encuentra una duda; en el **ÍTEM 01 Provisión de Bocaditos salados** y el **ÍTEM 02 Provisión de Bocaditos dulces**, de acuerdo a lo solicitado en **Unidad de Medida es Unidad**, y en la oferta presentada se encuentra

SIAF - SICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

presentación Bandeja por 100 unidades, por lo que este Comité solicita saber si el precio Unitario pertenece a Unidad o Bandejas de 100unid.

Por lo tanto el Comité decide realizar una consulta a la empresa oferente: **CONFITERÍA EL MOLINO** "el precio ofertado en los Ítem 01 Provisión de Bocaditos salados, y el Ítem 02 Provisión de Bocaditos dulces es por unidad o por bandeja? La respuesta deberá ser remitida en un lapso no mayor a 24hs, debiendo este Comité expedirse sobre la respuesta remitida.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 16 / 2010
"Servicio de Eventos y Ceremoniales"

ACTA Nº 02

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete Técnico, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DOÑA ELVA, CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L.,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2010 "Servicio de Eventos y Ceremoniales"**, en el marco del Proyecto "Programa de Apoyo Focalizado Contra la Pobreza-PROALP.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 30 de Noviembre de 2010.
2) Análisis de la Nota remitida por la empresa oferente **CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L**
3) Recomendación.

En el primer punto del orden del día el Comité procede a dar lectura al Acta Nº 01/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día se procede a realizar la verificación de la Nota **CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L:**

- A fin de aclarar el precio ofertado en los Ítems 01 Provisión de Bocaditos salados y ítem 02 Provisión de Bocaditos Dulces y manifestamos cuanto sigue:

- En el anexo 3 del llamado, código de catalogo 90101603-03, en la Especificaciones técnicas dice **"Bocaditos salados por 100 unidades",** en nuestra Planilla de Precios lo consideramos "**esta**" como unidad de medida, vale decir 1 bandeja con 100 bocaditos salados son gs. 140.000. o bien 1 bocadito salado gs. 1.400.
- En el anexo 3 del llamado, código de catalogo 90101603-04, en la Especificaciones técnicas dice **"Bocaditos dulces por 100 unidades",** en nuestra Planilla de Precios lo consideramos "**esta**" como unidad de medida, vale decir 1 bandeja con 100 bocaditos salados son gs. 120.000. o bien 1 bocadito salado gs. 1.200.
  En consecuencia el precio total de la Planilla de Precios que hemos presentado podrá tener variación de acuerdo a la interpretación de la unidad de medida que la Comisión de Evaluación lo considere.-

En consecuencia en el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación considera pertinente descalificar a la empresa oferente **CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L,** considerando que en la solicitud inicial de la carga de llamado, la presentación de oferta, en esos dos ítem se realizo con **Unidad de Medida: Unidad,** y no el 100, como esta especificado en el **Anexo 3 como presentación de los bienes a ser ofertados**.----------

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 16 / 2010
"Servicio de Eventos y Ceremoniales"

Por todo lo expuesto y considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación el Comité de Evaluación decide **Declarar Desierto** este llamado, estando de acuerdo a lo estipulado en el Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 16/2010, para su declaración desierta mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CD Nº 16/2010 Servicio de Eventos y Ceremoniales

					CONFITERIA EL MOLINO				
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	Bandeja 100 unid.	El molino	Nacional	140.000	140.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	1	Bandeja 100 unid.	El molino	Nacional	120.000	120.000
3	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	1	Botella	Purifrú	Nacional	10.000	10.000
4	90101603-016	Provisión de hielo	Unidad	1	Bolsa 3k	Frescubo	Nacional	9.000	9.000
5	90151802-011	Provisión de vaso	Paquete	1	Paquete 100 unid	Hansa Plastic	Nacional	30.000	30.000
6	90101603-022	Café	Litro	1	Termo	El molino	Nacional	33.000	33.000
7	90101603-023	Café	Litro	1	Termo	El molino	Nacional	33.000	33.000
8	90101603-018	Cocido	Litro	1	Termo	El molino	Nacional	30.000	30.000
9	90101603-019	Cocido	Litro	1	Termo	El molino	Nacional	30.000	30.000
10	90101603-028	Chipitas	Kilogramo	1	Paquete de 1kgm	El molino	Nacional	30.000	30.000
11	90101603-025	Agua Mineral sin Gas	Pack	1	Descartable de 500cc	Seltz	Nacional	42.000	42.000
12	90101603-024	Agua Mineral con Gas	Pack	1	Descartable de 500cc	Seltz	Nacional	42.000	42.000
13	90101603-006	Gaseosas	Unidad	1	Vidrio de 1,5Litros	Coca Cola	Nacional	6.500	6.500
14	90101603-006	Gaseosas	Unidad	1	Descartable de 2Lts	Coca Cola	Nacional	8.000	8.000
15	90101603-001	Servicio de Buffet – Comida	Unidad	1	Por persona	El molino	Nacional	60.000	60.000
TOTALES									623.500